

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2018**

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 9:00 horas del día 4 de Mayo de 2018, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales y Concejalas:

D. José Javier López González  
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz  
D. Dionisio Cediél Pulido  
D. Francisca Martín Zafra  
D. Mónica Pérez Montejano  
D. María Virtudes Cediél Martínez  
D. Juan García Archilla  
D. Tomás Lara Jiménez

Concejales ausentes:

D. Mercedes Cogollo Cuesta  
D<sup>a</sup>. Sara Sánchez Moratilla

D. María del Carmen Gómez Cediél, se incorpora en el debate y votación del punto tercero.

Secretaria-Interventora: D<sup>a</sup>. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 15 de Marzo de 2018.

No habiendo más objeciones que hacer por parte de los Señores Concejales, con el voto a favor de los 8 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 15 de Marzo de 2018.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD A GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE APLICACIÓN DEL COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2019**

El Sr. Alcalde explica que como ya se hizo para el año 2018, la Gerencia Regional del Catastro de Madrid solicita que antes del 30 de Mayo el Ayuntamiento manifieste su intención de aplicar coeficientes reductores de actualización de valores catastrales para el año 2019 y puesto que los valores catastrales siguen siendo altos y se encuentran por encima del 50 % de valor de mercado, se considera conveniente solicitar la incorporación

al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, del coeficiente reductor para Valdilecha del 0,93.

Sometida la propuesta a votación, con el voto favorable de los 8 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se aprueba solicitar a la Dirección General del Catastro la aplicación de un coeficiente de actualización del 0,93 para incorporar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01/2018, APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

En este punto, a las 9:15 horas, se incorpora a la sesión la Sra. Concejala D<sup>a</sup> María del Carmen Gómez Cediél.

El Alcalde toma la palabra y explica que la propuesta que se trae a Pleno es utilizar el superávit presupuestario para varias actuaciones y procede a dar cuenta de cada una de las actuaciones financieramente sostenibles:

- La reposición de la piedra de coronación de la piscina municipal para sustituir las piedras rajadas por importe de 6.546,40 €.

La Sra. Concejala Cediél Martínez pregunta si no se ha hablado con la empresa que ejecutó la obra

El Alcalde responde que es muy complicado, que la obra lleva ejecutada varios años y que se ha optado por reponer la piedra antes de la apertura de la piscina.

- En cuanto a las obras de inyección de resina expansiva bajo la cimentación de los vestuarios y la solera de la pista deportiva, por importe respectivamente de 27.709 euros y 20.570 euros, incluyendo este último importe, el coste de reparación, pintado y marcaje de pistas, explica el Sr. Alcalde, que es una técnica novedosa y que con ello se solucionarán los problemas de cimentación que plantean ambas construcciones.

El Sr. Concejala Tomás Lara toma la palabra para decir que la ejecución de los vestuarios fue una cabezonería, que se sabía que era terreno echadizo.

La Sra. Cediél Martínez toma la palabra para decir que los técnicos tienen que informar y asesorar de si lo que se va a hacer va a solucionar el problema.

El Sr. Alcalde responde que los vestuarios se ejecutaron de forma tan rápida porque era la única opción de que se concediera la subvención para el campo de fútbol de césped artificial, lo que daba puntos para optar a dicha subvención era disponer de vestuarios y tener equipos federados, por eso se acometieron con tanta rapidez y que la empresa que va a ejecutar las obras garantiza la repetición de la intervención durante 10 años en el caso de los vestuarios.

- Por último el Alcalde da cuenta de la última inversión a financiar con cargo al superávit presupuestario que es la ejecución de una plataforma para personas con movilidad reducida en la Plaza de Toros.

El Sr. Concejala Miguel Angel Hueros toma la palabra y explica que se construirá a continuación de la rampa, a la derecha y que tendrá capacidad para 5 sillas.

Tras un breve debate, sometida la propuesta a votación, con el voto favorable de los 9 concejales presentes, de los 1 que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe total de 57.949,44 euros, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

AP.PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	EUROS
933 60906	REPOSICIÓN PIEDRADE CORONACION PISCINA MUNICIPAL	6.546,40
933 60905	EJECUCIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA PLAZA DE TOROS	3.124,04
342 62200	INYECCIÓN DE RESINA EXPASIVA BAJO CIMENTACIÓN DE VESTUARIOS CAMPO FÚTBOL INYECCIÓN DE RESINA EXPANSIVA BAJO SOLERA PISTA DEPORTIVA, RECHINADO, PINTADO Y MARCAJE DE PISTAS	27.709,00
		20.570,00
	<b>TOTAL</b>	<b>57.949,44</b>

Aumento de previsiones

AP.PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	EUROS
87000	Remanente de tesorería	57.949,44

2º. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE  
Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA  
Fdo. María Esther Riscos